

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA (SPMI)

Fecha	Sábado 12 de noviembre del 2022
Local	Av. José Pardo 138 Of 401 - Miraflores
Hora de inicio	13:30
Hora de término	15:30
Miembros Comité Electoral	Dr. Robert Palomino de la Gala Dr. José Leonardo Piscocoya Arbañil Dra. Betty Pajuelo de la Cruz
Presidente SPMI	Dr. James Gutiérrez Tudela
Secretaria General SPMI	Dra. Carmen Palomino Guerrero

En reunión presencial convocados por el Dr. James Gutiérrez Tudela, Presidente de la SPMI, se procede a la instalación del Comité Electoral elegido por la Asamblea General el jueves 10 de noviembre del 2022 integrado por el Dr. Robert Palomino de la Gala (Presidente), Dr. José Leonardo Piscocoya Arbañil (Secretario), Dra. Betty Pajuelo de la Cruz (Vocal).

Se inicia la reunión con el saludo del Dr. James Gutiérrez Tudela quien procede a instalar el Comité Electoral y procede a retirarse, junto con la Dra. Carmen Palomino Guerrero.

Luego de una revisión de los antecedentes de los procesos electorales y revisión del Estatuto de la SPMI (marzo 2021) se procedieron a tomar los siguientes **Acuerdos**:

- 01- CE-2022 Se acuerda que el nuevo proceso eleccionario estará normado por los Estatutos de la SPMI de marzo del 2021 (inscritos en los Registros Públicos N° 2021-00567822) que serán el referente legal para éste.
- 02- CE-2022 Se acuerda solicitar el padrón de miembros hábiles al Consejo Directivo de la SPMI.

03- CE-2022: Se prueba el siguiente Cronograma de Elecciones	
Jueves 17 noviembre 2022	Publicación aviso Periodístico en Diario La República, convocando al proceso electoral 2023 - 2024
Del martes 22 al viernes 25 de noviembre del 2022	Inscripción de Listas
Sábado 26 de noviembre 2022	Depuración y Publicación de Listas
Lunes 28 de noviembre 2022	Presentación de tachas
Martes 29 de noviembre 2022	Resolución de Tachas /Impugnación
Miércoles 30 de noviembre 2022	Publicación de listas hábiles en la página web de la SPMI
Sábado 17 de diciembre 2022	Elecciones por modalidad virtual de 09:00 a 15:00 h mediante el correo electrónico personal registrado en el padrón de postulantes hábiles
Lugar de recepción de listas	Oficinas de la SPMI en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 h y sábado de 09:00 a 13:00 h y en las Filiales en sus respectivas oficinas

04 – CE – 022 Enviar a todos los miembros de la SPMI los acuerdos del Comité Electoral, con la invocación de su participación para lo cual cuentan con la plena disponibilidad de los miembros del Comité.

05 CE – 022 Aprobar el Reglamento del Comité Electoral, que a fojas 2 forma parte de la presente acta.

06 – CE – 022 Remitir a todos los miembros de la SPMI el padrón de miembros titulares hábiles para el proceso eleccionario.

07 – CE – 022 Solicitar al Consejo Directivo la situación de habilidad de los socios, para votar, según antecedentes recientes.

Dr. Robert Palomino de la Gala (Presidente),

Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil (Secretario),

Dra. Betty Pajuelo de la Cruz (Vocal).